

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 706/2020 - P.Com

AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella

EXTRACTO: Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a la empresa prestadora del servicio de distribución domiciliaria de gas natural CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., la necesidad de proceder a revisar la facturación del servicio de distribución de gas natural correspondiente a los usuarios rionegrinos, en particular los de la localidad de Valcheta.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, **resolviendo su unificación con los expedientes N° 690/20 y 726/2020 por tratarse de la misma temática** y aconsejar a la Cámara: **su APROBACION modificando el Artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma:**

"Artículo 1°: Al Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) y a la empresa prestadora del servicio de distribución domiciliaria de gas natural CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., la necesidad de proceder a revisar la facturación del servicio de distribución natural y gas propano vaporizado (comercializado por COOPETEL) correspondiente a todos los usuarios rionegrinos, y en su caso dar las razones que expliquen los incrementos tarifarios percibidos."

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

DEL AGUA

JOHNSTON

APUD

CHIOCCONI

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

MAS

RIVAS

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Septiembre de 2020